



CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

Para la aprobación de los trabajos prácticos se requiere que el alumno:

1. Busque las fichas de seguridad correspondientes a las sustancias con las cuales se utilizarán durante el trabajo práctico.

Seleccione de las fichas la siguiente información:

- Fórmula molecular.
- Punto de fusión.
- Punto de ebullición.
- Código-colores.
- Cómo proceder en caso de derrame, inhalación, salpicaduras e incendios.

Posea esta información al momento de trabajo práctico, pudiendo ser interrogado sobre la misma.

2. Confeccione un pre-informe con las actividades previas al trabajo práctico que se deducen de la lectura del mismo, por ejemplo:

- Cálculos
- Descripción y esquema de dispositivos.
- Diagrama de operaciones.

El pre-informe deberá tenerlo el día que se realice el trabajo práctico, siendo su elaboración individual.

3. Posea una pequeña libreta para consignar las anotaciones referidas al trabajo práctico que se está realizando que pueda guardar en el bolsillo de su guardapolvo. La misma puede ser solicitada en cualquier momento.

4. Posea un cuaderno de laboratorio A4 para consignar todas las observaciones, descripciones, cálculos, entre otros, referidas al trabajo práctico. El mismo puede ser solicitado en cualquier momento.

5. Se desempeñe correctamente en el laboratorio.

6. Resuelva satisfactoriamente un parcialito referido a:

- La información seleccionada de las hojas de seguridad.
- Aspectos contemplados en el pre-informe.
- Normas de seguridad a tener en cuenta en la realización del trabajo práctico que se está evaluando.
- Metodología de trabajo.

7. Confeccione un informe del trabajo práctico realizado contemplando:

- Descripción de procedimientos.
- Información seleccionada de las fichas de seguridad.



Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González"
"Introducción a la Química" – "Química General e Inorgánica I"
"Materiales de Laboratorio y Normas de Seguridad en el Laboratorio"
Año 2015

- Esquema de dispositivos empleados.
- Descripción de técnicas implementadas.
- Cálculos.
- Observaciones y conclusiones.

Aclaraciones referidas al informe de laboratorio

Es de elaboración grupal.

Deberá ser entregado en la siguiente clase de laboratorio. La no entrega del mismo significará un no aprobado para todo el grupo, mediando un límite de dos trabajos desaprobados.

8. Los trabajos prácticos se realizan los días lunes de 16:10 a 18:50 hs. en la Cátedra Introducción a la Química y los días viernes de 17.30h a 18:30 hs. en la Cátedra Química General e Inorgánica I

CONDICIONES PARA LA APROBACION DE LA CARPETA

La carpeta debe contener:

- Resolución de las situaciones problemáticas con sus correspondientes enunciados.
- Cuestionarios resueltos de cada uno de los trabajos prácticos.
- Informes de los Trabajos Prácticos.
- Hojas de seguridad.
- Apuntes tomados por el alumno durante el dictado de la cátedra.